



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETOS

Por los que se dispone pasen a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, los Generales de División don Andrés Riveras de la Portilla y don César Balmori Díaz.

Vengo en disponer que el General de División don Andrés Riveras de la Portilla pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos de mayo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de División D. César Balmori Díaz cese en el cargo de Gobernador Militar de Valladolid y Subinspector de la séptima Región Militar y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de mayo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis

de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se dispone pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada de Infantería don Juan Gutiérrez Maturana y Mathéu.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Gutiérrez Maturana y Mathéu, Jefe de la Infantería divisionaria de la División número setenta y uno, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de mayo del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Fernando Puertas Gallardo.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Fernando Puertas Gallardo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería y Artillería, respectivamente, a los Coroneles de las Armas citadas don Claudio Rivera Macías y don Antonio Judez Lázaro.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de

Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Claudio Rivera Macías, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veintinueve de dicho mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Juez Lázaro, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veinticuatro del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**Por el que se dispone pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada de Infantería don Claudio Rivera Macías.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de

cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Claudio Rivera Macías, a las órdenes del Ministro del Ejército, pase, con fecha treinta de abril del corriente año, al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria, confirmándole en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 117.)

## ORDENES

### Subsecretaría

### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Oposiciones

Se autoriza al Excmo. Sr. Vicario General Castrense para convocar oposiciones en Madrid a los fines de proveer 50 plazas de tenientes capellanes en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, publicándose a continuación de esta Orden el Edicto de convocatoria. Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

#### EDICTO

de convocatoria para tenientes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército

NOS, DOCTOR DON LUIS ALONSO MUÑOYERRO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE SIÓN, VICARIO GENERAL CASTRENSE,

HACEMOS SABER: Que debiendo proveerse en su día, por turno correspondiente, cincuenta plazas de tenientes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con el haber anual que a dicho empleo corresponde, hemos tenido a bien, previa aprobación del Excmo. Sr. Ministro del

Ejército, llamar a oposiciones a tenor del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español, de 5 de agosto de 1950, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Los opositores habrán de ser sacerdotes españoles, llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal (a no ser por especial autorización del Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico para cada caso, se puede reducir el bienio a un año) y no pasar de los cuarenta años de edad, debiendo presentar en el Vicariato General Castrense (calle Ayala, número 46), antes de las doce horas del día 20 de agosto de 1959, los siguientes documentos:

a) Instancia acompañada de la autorización «in Scriptis» de sus respectivos Prelados para tomar parte en la oposición y aceptar plaza en caso de que fueran aprobados.

b) Letras testimoniales de fecha posterior a la publicación de este edicto.

c) Partida de bautismo, debidamente legalizada.

d) Certificados de estudios eclesiásticos cursados en algún Seminario o Universidad Pontificia, con expresión de las calificaciones obtenidas en su carrera y en todas sus asignaturas.

e) Título de ordenación de presbítero o certificado supletorio.

f) Certificado de Cruces, de tiempo de campaña y de grados académicos si los tuviere.

2.ª Los opositores sufrirán, antes de la oposición, reconocimiento médico por el Tribunal que designe la Superioridad.

3.ª Los ejercicios de las oposiciones serán los siguientes:

a) Examen escrito en latín sobre un tema de Teología Dogmática elegido por cada opositor, de los tres sacados en suerte del programa vigente y solución de un caso de Teología Moral propuesto por el Tribunal en el acto de la oposición. El tiempo máximo para este doble examen escrito, que será sin libro ni apuntes, será de cinco horas.

b) Desarrollar verbalmente cuatro tesis de todo el programa publicado por Nos y aprobado por el Excmo. Señor Ministro del Ejército, elegida por el señor opositor cada una, de las tres del mismo grupo sacadas en suerte, invirtiendo en cada una de ellas un mínimo de diez minutos y un máximo total para todos los temas de una hora, siendo potestativo del opositor excluir de este ejercicio la Sagrada Escritura o el Derecho Canónico. La elección de Derecho Canónico en este ejercicio lleva consigo la obligación de disertar y argüir sobre esta materia en los ejercicios siguientes. Los temas de Teología Dogmática, Moral, Sagrada Escritura

o Derecho Canónico podrán desarrollarse en castellano, pero se considerará como mérito especial el hacerlo en latín correcto.

c) Disertación oral en latín, por espacio de treinta minutos, sobre un tema de Sagrada Teología o Derecho Canónico elegido por el opositor de los tres sacados en suerte del programa viviente veinticuatro horas antes, resolviéndose las objeciones que pondrán dos opositores durante quince minutos cada uno en forma silogística.

Para elegir el Derecho Canónico será condición necesaria haber cursado, como mínimo, dos años de Derecho en Seminario o Universidad Pontificia, siendo obligatorio para ello disertar y argumentar en Derecho Canónico.

d) Predicar en castellano una Hora de media hora de duración con veinticuatro horas de preparación, sobre un capítulo sacado en suerte de los cuatro del Evangelio.

4.ª El Tribunal estará constituido por cuatro vocales, dos de los cuales serán del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, uno del Cuerpo Eclesiástico de Marina y otro del Cuerpo Eclesiástico del Aire, por un vocal suplente y un secretario, ambos del Cuerpo Eclesiástico de Tierra, que oficialmente serán nombrados a propuesta Nuestrá. Este Tribunal, bajo Nuestra Presidencia o la del capellán del Cuerpo Eclesiástico del Ejército a quien deleguemos, conceptuará los ejercicios con arreglo a las normas establecidas.

Los ejercicios que pueden ser eliminatorios, los dos primeros, comenzarán el día 20 de septiembre de 1959, en Madrid, a la hora y lugar que oportunamente se anunciaren.

5.ª Los sometidos a oposición satisficieron antes del primer ejercicio cantidad de cien pesetas para gastos y derechos de examen.

6.ª El opositor que no compareciera a la hora y día señalados para el respectivo ejercicio o se retirase de él sin causa justificada, quedará eliminado de la oposición.

7.ª Los cincuenta opositores aprobados con las mayores puntuaciones y considerados más aptos ingresarán en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército con la categoría de teniente capellán, con carácter provisional hasta que, practicado un cursillo y verificarse las prácticas que Nos determinemos y merecida su aprobación, pasen definitivamente a la Escala de tenientes capellanes efectivos, según su clasificación, con los derechos y obligaciones que la legislación actual o futura asigne a los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Dado en Madrid, a 18 de abril de 1959, firmado de Nuestra mano, sellado con el mayor de Nuestras Armas Arzobispales y refrendado por

el infrascrito, Secretario del Vicariato General Castrense.

El Vicario General Castrense, LUIS, Arzobispo de Si6n.—Por mandato de S. E. Rvdma. Justo Villameriel Meneses.

## Estado Mayor Central del Ejército

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se rectifica la disposición segunda del título VI (disposiciones finales) del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y la Orden de 20 de agosto de 1957 (D. O. núm. 186), que ampliaba los beneficios concedidos por la anterior, quedando ambas refundidas con la nueva redacción que se da a la citada disposición segunda del título VI que a continuación se publica.

#### Título VI.—Disposiciones finales

Segunda. En lo sucesivo, los hijos o huérfanos de Generales, jefes, oficiales, personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno, suboficiales y sus asimilados, pertenecientes a las Escalas profesionales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, cualquiera que sea la situación militar de los padres, podrán cumplir el servicio en filas, siguiendo las vicisitudes de su reemplazo, en el Cuerpo que deseen, con autorización paterna o de su tutor legal, pudiendo cambiar de Cuerpo con motivo del traslado de residencia de sus padres o tutores.

Igualmente podrán solicitar cumplir el servicio en filas en el Cuerpo que deseen aquellos mozos que, en el momento de su ingreso en Caja, tengan tres o más hermanos que hayan servido o estén sirviendo en el Ejército como clases de tropa procedentes de reemplazo forzoso o voluntariado.

En cualquier caso, los solicitantes deberán reunir las condiciones que las disposiciones vigentes señalen para prestar servicio en el Cuerpo, Centro o Dependencia elegido.

Para el disfrute de estos beneficios, los interesados lo solicitarán, por conducto de la Caja de Recluta a que pertenecen, del Capitán General de la Región o del Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa, con tres meses de antelación, al menos, a la fecha de su ingreso en Caja. Este plazo se considerará improrrogable a todos los efectos.

Los hijos o huérfanos de militar

acompañarán a la solicitud un certificado que acredite tal condición, expedido por la Autoridad Militar, Jefe del Cuerpo o Presidente de Patronato que corresponda, así como la autorización paterna o de su tutor.

Los beneficiarios comprendidos en el segundo párrafo, acompañarán a la solicitud, certificados expedidos por las Autoridades Militares o Jefes de Cuerpo en que se encuentren sirviendo o hayan servido cada uno de sus hermanos, o en su defecto, Cartillas Militares o documentos Militares que justifiquen son acreedores a tal beneficio; asimismo deberán acompañar la autorización paterna o de su tutor.

Terminado el plazo de admisión de instancias, las Cajas de Recluta las remitirán a los Capitanes Generales de su Región, al objeto de que dichas Autoridades dispongan el destino de los solicitantes a Cuerpos, Centros o Dependencias ubicadas en la misma, siempre que reúnan las condiciones que se fijan en el párrafo tercero de esta disposición segunda, y las necesidades del servicio lo permitan. Caso contrario, se dará opción a los interesados para que elijan nuevo Cuerpo o Unidad.

Cuando se trate de mozos que han solicitado prestar servicio en Cuerpos, Centros o Dependencias localizados fuera de la Región a que pertenece la Caja de Recluta por la que han sido alistados, las Autoridades Militares Regionales dispondrán se cursen las documentaciones a las Capitanías Generales de las Regiones donde radiquen los Cuerpos elegidos, para su resolución en la forma indicada en el párrafo anterior, debiendo, a efectos de distribución del contingente, causar baja en las Cajas de Recluta de origen y alta en las que designe el Capitán General de la Región de destino.

Estas altas y bajas quedarán reflejadas en el estado núm. 8 a que se refiere el artículo 293 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

La presente Orden deroga, a todos los efectos, la disposición segunda del título VI (disposiciones finales) del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y la Orden de 20 de agosto de 1957 (D. O. núm. 186), que ampliaba los beneficios concedidos por la anterior.

Madrid, 12 de mayo de 1959.

BARROSO

#### Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en los

exámenes extraordinarios celebrados en las fechas que se indican, de acuerdo con cuanto dispone la Orden de 7 de mayo de 1957 (D. O. número 103) y a los efectos de la norma C), epígrafe d), apartado 3.º de la misma, se concede la posesión de los idiomas que se señalan al General, jefes, oficiales, suboficiales y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, con expresión de los que lo han obtenido con nota de sobresaliente.

#### A L E M A N

DIA 23 DE ABRIL DE 1959

General de Brigada de Estado Mayor D. Juan Cerdá Marqués.

DIA 20 DE ABRIL DE 1959

#### Infantería

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. José Francisco Sánchez Meseguer.

Comandante del Servicio de Estado Mayor D. Manuel Vallespín González-Valdés.

DIA 28 DE ABRIL DE 1959

#### Infantería

Alférez eventual de complemento don Juan González Dorner.

#### A R A B E

DIA 20 DE ABRIL DE 1959

#### Infantería

Teniente coronel D. José Cabello Alcaraz.

Comandante D. Manuel Rabanera Ortiz.

Capitán D. José Gómez de Salazar Arroyo.

Teniente D. Ernesto Ceano-Vivas López.

#### Caballería

Capitán D. Mario Durán Heras.

#### F R A N C E S

DIA 23 DE ABRIL DE 1959

#### Estado Mayor

Coronel D. Jaime Puig Guardiola.

#### Infantería

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. José Francisco Sánchez Meseguer.

Capitán D. José Miranda Calvo.

#### Caballería

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. Lorenzo Alvarez de Toledo y Mencos.

#### Artillería

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. Miguel Cuartero Larena.

Comandante D. Fernando Frade Merino.

#### Ingenieros

Teniente D. José Badenas Villarrubia.

Teniente D. José Tamayo Monedero.

#### Oficinas Militares

Teniente D. Fernando Palacios Vilalba.

Teniente D. Francisco Carballés Martín.

Teniente D. Juan García Gallego.

DIA 24 DE ABRIL DE 1959

#### Infantería

Comandante D. Ramón Sánchez Díaz.

Capitán D. José de la Puente Pintado.

Capitán del Servicio de Estado Mayor D. Eduardo Carreño Castillo.

Teniente D. Jesús Eleta Sequera.

Teniente D. Luis Ramírez Lozano.

#### Caballería

Capitán D. Gonzalo Navarro Figueroa.

#### Artillería

Comandante D. Adolfo Delibes Selien.

Capitán D. Emilio Fernández Navarro.

#### Ingenieros

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. Santiago Facerías Buisán.

#### C. I. A. C.

Coronel D. Manuel Mexía Rosciano.

#### Cuerpo Jurídico

Teniente auditor D. Antonio Pastor Ridruejo.

DIA 21 DE ABRIL DE 1959

#### Sanidad

Practicante de segunda D. Ernesto Conesa Gimeno.

#### Guardia Civil

Sargento D. Juan Fernández Segura.

#### I N G L E S

DIA 21 DE ABRIL DE 1959

#### Infantería

Comandante del Servicio de Estado Mayor D. Enrique Fernández de Lara.

#### Caballería

Teniente D. José Somalo Aznar.

#### Artillería

Teniente coronel D. Manuel Balteiro Cornejo.

Comandante D. Manuel Lorenzo Eballero.

Comandante D. Feliciano Pérez Ibarro.

Capitán D. Antonio Fuertes Sintas.

#### Oficinas Militares

Teniente D. Antonio Gutiérrez Jiménez.

Teniente D. Francisco Hernández Canelo.

DIA 22 DE ABRIL DE 1959

#### Infantería

Coronel del Servicio de Estado Mayor D. Luis García Rollán (sobresaliente).

Comandante D. Santiago Fernández Villa y Dorbe.

#### Caballería

Capitán D. Gonzalo Navarro Figueroa (sobresaliente).

#### Artillería

Comandante D. David Palacios Remondo.

Capitán del Servicio de Estado Mayor D. Juan Gómez Trujillo.

Capitán D. Jacinto Aguirregaviria Bengoa.

Capitán D. Carlos Lorenzo Becco.

#### Ingenieros

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. Santiago Facerías Buisán (sobresaliente).

Comandante del Servicio de Estado Mayor D. Angel Maté Sánchez.

#### Cuerpo Jurídico

Teniente coronel D. Ricardo Ruiz Larrea Cisneros (sobresaliente).

**ITALIANO**

DIA 25 DE ABRIL DE 1959

**Caballería**

Comandante del Servicio de Estado Mayor D. Manuel María Mejías.

**Artillería**Capitán D. Lázaro Muñoz Garcés.  
Capitán D. Eleuterio Bajo Santos.  
Capitán D. Luis Sacristán María.  
Capitán D. Fernando Ferratges León**PORTUGUÉS**

DIA 25 DE ABRIL DE 1959

**Estado Mayor**

Coronel D. Jaime Puiz Guardiola.

**Infantería**

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. Carlos Fernández Vallespín.

Comandante del Servicio de Estado Mayor D. Luis Enriquez García.

Capitán D. Manuel Picatoste Luna.  
Teniente D. Fernando Martínez Valín.**Artillería**

Comandante del Servicio de Estado Mayor D. José Luis de Parada Sanjurjo.

Capitán D. Leandro Buján Fernández.

**Ingenieros**

Coronel del Servicio de Estado Mayor D. Manuel Díez-Alegría Gutiérrez.

Capitán del Servicio de Estado Mayor D. Jaime Berbeito Louro.

**Oficinas Militares**

Comandante D. Jesús García-Villoslada Alzugaray.

Capitán D. José Carrillo Carrillo.  
Madrid, 12 de mayo de 1959.

BARROSO

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal****INFANTERÍA****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Fernando Hernández Alvaro, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 42 de Montaña, al co-

mandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Miguel Canela Morón, en la actualidad en el Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

**Destinos**

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes (plantilla fija) de comandantes y capitanes de la Escala complementaria, de cualquier Arma, existentes en las Dependencias que a continuación se indican, anunciadas por Orden de 8 de abril último (D. O. núm. 82), pasan destinados los de dichos empleos y Escala que también se relacionan:

**VOLUNTARIOS****Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12**

Capitán de Infantería D. Félix Jariol Cuen, de disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14**

Capitán de Infantería D. Francisco López Aguila, de disponible en la 9.ª Región Militar (Granada).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17**

(Para la Caja de Recluta núm. 29)

Capitán de Infantería D. José Giménez López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37**

Capitán de Infantería D. Francisco Rivero Carretero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14 (Caja de Recluta núm. 24).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46**

Capitán de Infantería D. Justo Alonso Calderón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

**FORZOSOS****Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1**Capitán de Infantería D. Diego Banderas Florido, de disponible en la 9.ª Región Militar, Coín (Málaga).  
Otro, D. Julián Rodríguez Castillo, de disponible en el Norte de Africa (Melilla).**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2**

(Para la Caja de Recluta núm. 5)

Capitán de Infantería D. Nicanor Várez Puente, de disponible en la 7.ª Región Militar (Zamora).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5**

Capitán de Infantería D. Juan García Valdecasas, de disponible en el Norte de Africa (Ceuta).

Otro, D. José Salvatierra Arroyo, de disponible en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9**

(Para la Caja de Recluta núm. 16)

Capitán de Infantería D. Gregorio Oteros García, de disponible en la 2.ª Región Militar (Algeciras).

Otro, D. Rafael Castilla Torres, de disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15**

Capitán de Infantería D. José Luque Lemus, de disponible en la 9.ª Región Militar, Fuensanta de Martos (Jaén).

Otro, D. Aurelio Hurtado Molina, de disponible en la 9.ª Región Militar (Linares).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16**

Capitán de Infantería D. Antonio García Caparrós, de disponible en la 9.ª Región Militar, Cuevas de Almanzora (Almería).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19**

Capitán de Infantería D. Juan Sastre Martorell, de disponible en Baleares (Palma).

Otro, D. Ramón Fernández Martínez, de disponible en la 3.ª Región Militar (Elche).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21**

Capitán de Infantería D. Francisco Urrea Lanjarín, de disponible en la 3.ª Región Militar, Espinardo (Murcia).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23**

Capitán de Infantería D. Bernardo Bello Lizama, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Alfonso Gutiérrez Delgado, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Manuel Campo Miret, de

disponible en la 4.ª Región Militar (Figueras).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29**

Capitán de Infantería D. Ricardo Tudela Tudela, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31**

Capitán de Infantería D. Andrés Guerra Pipaón, de disponible en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38**

Capitán de Infantería D. Doroteo Vicente Robledillo, de disponible en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43**

Capitán de Infantería D. Vicente Simón Zato, de disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45**

Capitán de Infantería D. José Pico Boquete, de disponible en la 8.ª Región Militar, Guitiriz (Lugo).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47**

Capitán de Infantería D. Narciso Carballeda Doval, de disponible en 8.ª Región Militar (La Coruña).

**Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares)**

Comandante de Ingenieros D. José Ovejero González, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).  
Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de mayo de 1959, el comandante de Infantería (E. C.) don Carlos Becerra de la Barrera, del Gobierno Militar de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.  
Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

**Situaciones**

Por haber pasado al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el General

de Brigada de Infantería D. Sabas Navarro Brinsdón, que ejercía el cargo de Gobernador Militar y Jefe de las Tropas de Menorca, cesa en el cargo de ayudante de campo a sus órdenes el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Gaspar Porcel Alomar, quedando a mis órdenes en Baleares (plaza de Mahón, Menorca).

Madrid, 13 de mayo de 1959.

BARROSO

**Situación de reserva**

**Empleos honoríficos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico superior, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficial de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

**A coronel honorífico**

Teniente coronel de Infantería, en situación de reserva, D. Epifanio Loperena de Andrés, con antigüedad de 2 de septiembre de 1958, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A comandante honorífico**

Capitán de Infantería, en situación de reserva, D. Francisco Luque Pons, con antigüedad de 13 de febrero de 1959, en la 3.ª Región Militar, plaza de La Unión (Murcia).  
Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

**ARTILLERIA**

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco, a mis órdenes, al teniente coronel de Artillería de la Escala activa, Primer Grupo, don Rafael Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).  
Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Miguel Pirelló Serra, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, con doña Gloria Martínez Díaz.

Teniente de Artillería (E. A.) don Fernando Puell Bau, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con doña María del Dulce Nombre Marín y García-Mansilla.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

**Situaciones**

Por haber pasado al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el General de Brigada de Artillería D. Rafael Padilla Fernández Urrutia, que ejercía el cargo de Jefe de la Agrupación Especial de Costa y Gobernador Militar de Cádiz, cesa en el cargo de ayudante de campo a sus órdenes el comandante de Artillería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Manuel Bayo Bermúdez, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

Madrid, 13 de mayo de 1959.

BARROSO

**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Ordenes de 2 de marzo y 3 de abril últimos (DIA-RIOS OFICIALES núms. 59 y 71), respectivamente, se destina, en las condiciones que se señala en dichas Ordenes, para auxiliares de profesor de las Unidades Especiales de la Instrucción Pre militar Superior que se indican a los tenientes de Artillería (Escala activa) que a continuación se relacionan:

**Unidad Especial, 2.ª Zona, Campamento de Montejaque (Ronda)**

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Fajardo Gómez de Travedo, de la Base de Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

**Unidad Especial de Costa, Campamento de la Forestal (Rota)**

Teniente de Artillería (E. A.) don

Fernando Pérez de Sevilla y Amores, del Regimiento de Artillería número 90.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

## INGENIEROS

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Madrid el día 27 de abril de 1959, el comandante de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Aspiunza Gorosabel, con destino en la Agrupación de Transmisiones número 1.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 27 de abril de 1959, a los oficiales de Ingenieros (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

#### A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Ruiz Salazar-Corrales, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (4.ª Unidad de Radio), en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

#### A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Luis Feliú Salinas, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidad de Valencia), en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

## AUTOMOVILISMO

### Destinos

A propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas,

el soldado José López Velasco, causa baja en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia de Sahara Español y alta en el Grupo de Autos de la Comandancia General de Ceuta, al que pertenece como fuerza sin haber.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

## FARMACIA MILITAR

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante farmacéutico existente en el Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, teniendo derecho preferente el personal diplomado.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia) el comandante farmacéutico don Félix Martín Borregón, que cesa en la de reemplazo por enfermo que le fué concedida por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 99).

Madrid, 13 de mayo de 1959.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de tenientes coroneles y comandantes de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización, anunciadas por Orden de 8 de abril último (D. O. núm. 82), pasan destinados, con carácter voluntario, los de dichos empleos y Escala, pertenecientes al

Primer Grupo, que a continuación se indican.

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Teniente coronel de Infantería don José Parreño González, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7

Teniente coronel de Caballería don Juan Hernández Izquierdo, de la Caja de Recluta núm. 12.

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (para la Caja de Recluta número 16)

Comandante de Infantería D. Manuel Sánchez González, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Teniente coronel de Infantería don Manuel Díaz del Río, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Comandante de Infantería D. Federico Margalet Moyano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Comandante de Infantería D. David González Romero, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Teniente coronel de Infantería don Nicolás Armentia Navaridas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Madrid, 13 de mayo de 1959.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes (plantilla fija) de jefes de la Escala complementaria, de cualquier Arma, existentes en los Juzgados Militares Permanentes, anunciadas por Orden de 8 de abril último (D. O. núm. 82), pasan destinados, con carácter voluntario, los que a continuación se indican.

#### Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Juan Padilla Ma-

cías, de disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

*Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar*

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Rafael Cárdenas Hidalgo, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 13 de mayo de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente en turno de provisión normal las vacantes de capitán de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización anunciadas por Orden de 8 de abril último (D. O. núm. 82), pasan destinados, con carácter voluntario, los de este empleo y Escala pertenecientes al Primer Grupo que a continuación se indican.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1*

Capitán de Artillería D. Juan Bianchi de Obregón, del Regimiento de Artillería núm. 5.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2*

Capitán de Artillería D. José Abejón Suárez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11*

Capitán de Artillería D. Rafael Ramos Fillola, de disponible en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12*

Capitán de Infantería D. Cipriano Valles Nadales, de a mis órdenes en el Norte de Africa (Ceuta).

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18*

Capitán de Ingenieros D. Jesús Hernández Ruiz, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Cartagena).

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22*

Capitán de Artillería D. Juan Tur de Ayguavives, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. José Planas de Viala, del Regimiento de Artillería núm. 22.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34*

Capitán de Infantería D. Tomás López de Diego, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de brigada de cualquier Arma, existentes en las Dependencias que a continuación se indican, anunciadas por Orden de 8 de abril último (D. O. núm. 82), pasan destinados los de este empleo que también se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2*

Brigada de Infantería D. Eladio Rodríguez Llave, de disponible en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Brigada de Artillería D. Leónides Otero Herreros, del Regimiento de Artillería núm. 14.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4*

Brigada de Artillería D. Regino Gago Gallego, del Regimiento de Artillería núm. 32.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6*

Brigada de Infantería D. Crisanto Pérez Alcubilla, de disponible en la 1.ª Región Militar (Segovia).

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7*

Brigada de Infantería D. Pedro Martínez Torres, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8*

Brigada de Infantería D. Pedro Rodríguez Gil, de la Caja de Recluta número 14.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10*

Brigada de Caballería D. Francisco Romero Pérez, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Antonio Carrión Garrido, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16*

Brigada de Infantería D. Guillermo Rodríguez Valverde, de disponible en la 9.ª Región Militar (Almería).

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17*

Brigada de Artillería D. José Muñoz Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Isidro Castillo Gonzalo, del Regimiento de Artillería núm. 23.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23*

Brigada de Infantería D. Vicente Díez Sinovas, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. José Ardanaz Ardanaz, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Brigada de Artillería D. Manuel Ercilla Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Vidal Novoa, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Francisco Castillo Tarifa, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23*

Brigada de Infantería D. Pascual Arilla Grasa, del Regimiento de Infantería núm. 56.

Otro, D. Gregorio Sobrino Igualador, de disponible en la 4.ª Región Militar (Tarragona).

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28*

Brigada de Infantería D. Rufino Domínguez Lobo, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Brigada de Artillería D. Hilario Muniesa Paracuellos, del Regimiento de Artillería núm. 30.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30*

Brigada de Infantería D. Felipe Calero Delgado, de disponible en la 2.ª Región Militar (Huelva).

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33*

Brigada de Infantería D. Ignacio Aguirre Alfaro, de disponible en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Brigada de Ingenieros D. Francisco Bermejo Ricote, de disponible en la 1.ª Región Militar (Segovia).



**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40**

Brigada de Infantería D. Pedro Hernández Gómez, de disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41**

Brigada de Infantería D. Daniel de Prada Rodríguez, de disponible en la 7.ª Región Militar (Zamora).

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49**

Brigada de Infantería D. Eduardo Real López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Brigada de Ingenieros D. Horacio Rojas Guerra, de disponible en Canarias (La Laguna).

**Prisiones Militares de Madrid (Alcala de Henares)**

Brigada de Caballería D. José Torrubia Tormes, de la Agrupación Blindada Lusitania núm. 8.

**FORZOSO**

**Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35**

Brigada De Infantería D. José Fernández Guilbert, de disponible en la 6.ª Región Militar (Bilbao).  
Madrid, 13 de mayo de 1959.

**BARROSO**

**Concursos**

Existiendo en la Academia General Militar las vacantes del personal de tropa que a continuación se relacionan, se saca a concurso entre soldados pertenecientes al reemplazo de 1958, que deseen ocuparlas.

Conductores de automóviles	15
Mecanógrafos	12
Contables	8
Practicantes	1

Las instancias, debidamente informadas, serán cursadas por los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia, haciendo especial mención de aptitudes personales y virtudes militares, al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), debiendo hacer constar en las mismas la profesión, acreditada, a ser posible, con certificado, siendo el plazo de admisión de las mismas el de veinte días, contados a partir del de la publicación de esta Orden.

Para la provisión de estas vacantes

se tendrán en cuenta las limitaciones establecidas en las disposiciones vigentes.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

**BARROSO**

**ADVERTENCIA.**—En la página 550 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Dirección General de Transportes**

**ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES**

**Ascensos**

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O. núm. 262»), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona.

**Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles**

Teniente coronel D. Mario Viani Caballero, director adjunto a coronel.  
Capitán D. Enrique Calabuig Calabuig, subjefe de Servicio a comandante.

Capitán D. Rafael del Campo Llorns, ingeniero Jefe de División a comandante.

Capitán D. Juan Minondo Galardy, subjefe de Servicio a comandante.

Capitán D. Ricardo Santos Saralegui, jefe de Vías y Obras a comandante.

Teniente D. Cecilio Calvo Lescarbourea, inspector principal a capitán.

Teniente D. Manuel Fernández García, subjefe de Servicio a comandante.

Brigada D. José Fernández Vegas, jefe de Estación a alférez.

Brigada D. Valentín Jiménez Martínez, subjefe de Sección a alférez.

Brigada D. Pedro Ledó Sánchez, jefe de Estación a alférez.

Brigada D. Félix Martín Pelayo, jefe de Estación a alférez.

Brigada D. Cándido Félix Sanz González, contramaestre a alférez.

Sargento D. Manuel Alvarez Somoza, factor de Circulación a brigada.

Sargento D. Antonio Casares Vallecillo, factor de Circulación a brigada.

Sargento D. Antonio Egea García, factor de Circulación a brigada.

Sargento D. José Fernández Sáez, factor de Circulación a brigada.

Sargento D. Manuel Godoy Sánchez, interventor en ruta a alférez.

Sargento D. Isidro González Nozal, factor de Circulación a brigada.

Sargento D. Antonio Pavo González, auxiliar de Depósito a brigada.

Cabo José Labernia Verge, factor de Circulación a brigada.

**F. C. Vasco-Asturiano**

Capitán D. Rafael de Diego Suárez, jefe de Departamento de Explotación a comandante.

Alférez D. Julián Arechaga Araluze, jefe de Grupo de Vías y Obras a capitán.

**Metropolitano de Madrid**

Sargento D. José García Veiga, jefe de Estación especial a brigada.

Sargento D. Leoncio García Diéguez, jefe de Estación especial a brigada.

**Empresa Municipal de Transportes**

Teniente D. Pedro de Areitio Rodrigo, ingeniero jefe de Vía y Obras a capitán.

Madrid, 13 de mayo de 1959.

**BARROSO**

**Bajas**

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, los jefes, oficiales y suboficiales pertenecientes a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que se relacionan a continuación:

Teniente coronel D. Manuel Jesús Maldonado López, por fallecimiento.

Teniente coronel D. Eugenio Theureau Villanueva, por jubilación.

Comandante D. Domingo Burdiel San Martín, por fallecimiento.

Comandante D. Ignacio Díaz de Rábago y Echaury, por jubilación.

Comandante D. José María Gallegos Orallo, por jubilación.

Comandante D. Casimiro García Barea, por jubilación.

Comandante D. Manuel Guitián Rubio, por jubilación.

Comandante D. Antonio Martín Sarraide, por fallecimiento.

Comandante D. Rafael Mazarrasa Quijano, por excedencia voluntaria.

Comandante D. Francisco Moneva Sebastián, por jubilación.

Comandante D. Joaquín Pella Ar-gelaguet, por fallecimiento.

Comandante D. Luis Sánchez-Gómez Prat, por jubilación.

Comandante D. Mariano Tortosa Prados, por jubilación.

Comandante D. José Luis Ulloa Zubiria, por excedencia voluntaria.

Capitán D. Francisco Cuchi Carnisé, por jubilación.

Teniente D. Arturo Rivera de la Bermeja, por fallecimiento.

Alférez D. Ramón Figueras Macía, por jubilación.

Alférez D. Pedro Ibarrola Laña, por fallecimiento.

Sargento D. Domingo Figueras Jariod, por dimisión tácita.

Sargento D. Pablo Ortega Ortega, por excedencia voluntaria.

Sargento D. Francisco Saldaña Miralles, por jubilación.

Madrid, 13 de mayo de 1959.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del 7.º Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y de 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

Vacante el mando del Tercio Móvil de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cur-

sadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

Vacante el mando y dirección del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que deseen ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

Próximo a quedar vacante el mando de la 105 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

Vacante el mando de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Se-

villa, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este Orden siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 5 de marzo último (D. O. núm. 56), para la Plana Mayor del 6.º Tercio de la Guardia Civil, he designado al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Julio del Amo Sáiz, el cual cesa en su actual situación de disponible en la 3.ª Zona del Cuerpo.

Madrid, 14 de mayo de 1959.

BARROSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Hermenegildo Taberner Chacobo y termina con el policía armado Lucas Rodríguez Martín, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 30 de abril de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Hermenegildo Tabernero Chacobo	Coronel...	Infantería ..	Retirado.	5.978,74	1	mayo	1959	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	14- 4-959 (D. O. 86).
Don Jesús Lumeras Muñoz	Coronel...	Infantería ..	Retirado.	6.066,23	1	mayo	1959	Hervás ... ..	Cáceres (a) ... ..	16- 4-959 (D. O. 87).
Don Lorenzo Ramírez Fleitas.	Coronel...	Infantería ..	Retirado.	5.803,74	1	mayo	1959	Madrid ... ..	D. G. Deuda (a) ...	16- 4-959 (D. O. 87).
Don Antonio Más García	Coronel...	Ing. Navales	Retirado.	6.837,47	1	marzo	1959	Cádiz ... ..	Cádiz (a, b) ... ..	
Don Hermenegildo Albillos Sedano	Coronel H.º	Infantería ..	Retirado.	5.673,73	1	mayo	1959	S. Sebastián	Guipúzcoa (c) ... ..	14- 4-959 (D. O. 86).
Don Maximiliano Morato Guerrero	Coronel H.º	G. Civil. ...	Retirado.	5.848,74	1	mayo	1959	Madrid ... ..	D. G. Deuda (c) ...	20- 4-959 (D. O. 91).
Don Arturo Marzal Macedo	Coronel H.º	G. Civil. ...	Retirado.	5.848,74	1	mayo	1959	Olivenza ... ..	Badajoz (c) ... ..	16- 4-959 (D. O. 88).
Don Domingo Auria Lasierra.	Coronel H.º	G. Civil. ...	Retirado.	5.761,24	1	mayo	1959	Basauri... ..	Vizcaya (c) ... ..	2- 4-959 (D. O. 76).
Don Basilio Velasco Infante.	Tte. coronel.	O. M. ... ..	Retirado.	5.197,49	1	diciembre	1958	Ceuta... ..	Ceuta (c, b) ... ..	
Don Gerardo Cebollero Sanz...	Comandante	Infantería ..	Retirado.	4.995,82	1	enero	1959	Zaragoza ... ..	Zaragoza (c, b) ...	
Don Rafael Llinas Moros	Comandante	Infantería ..	Retirado.	4.583,75	1	diciembre	1958	Tarragona ..	Tarragona (c, d, b)	
Don Belisario Delgado Olivares.	Comandante	Infantería ..	Retirado.	4.583,75	1	diciembre	1958	Villar de P.	Salamanca (c, b)...	
Don Honorato Sanz Luengo	Comandante	Artillería ....	Retirado.	5.042,12	1	mayo	1959	Madrid ... ..	D. G. Deuda (c) ...	10- 4-959 (D. O. 83).
Don Gregorio del Rey Montes.	Comandante	Artillería ....	Retirado.	5.042,12	1	mayo	1959	Madrid ... ..	D. G. Deuda (c) ...	17- 4-959 (D. O. 89).
Don Marcelino Santos-Diez Núñez	Comandante	Artillería ....	Retirado.	4.496,24	1	mayo	1959	Algeciras ...	Cádiz (c) ... ..	17- 4-959 (D. O. 89).
Don Ramón Rouco Martínez	Comandante	Ingenieros ...	Retirado.	5.042,12	1	mayo	1959	Madrid ... ..	D. G. Deuda (c) ...	18- 4-959 (D. O. 89).
Don José Ruiz García	Comandante	Ingenieros ..	Retirado.	5.093,05	1	febrero	1959	St.ª C. de T.	Tenerife (c, b) ... ..	
Don César Ordax-Avecilla y Gómez	Comte. Ing.	Armt.º y C.º	Retirado.	5.718,11	1	agosto	1958	Palencia ... ..	Palencia (e) ... ..	16- 7-958 (D. O. 161).
Don Matías Carrillo Cabañas	Capitán...	Infantería ..	Retirado.	4.156,93	1	marzo	1959	Alhama... ..	Murcia (c, b) ... ..	
Don Daniel Muñoz Sanz	Capitán...	Infantería ..	Retirado.	3.566,20	1	mayo	1959	Santoña... ..	Saltander (c, f) ...	14- 4-959 (D. O. 86).
Don Pedro Díaz Martos	Capitán...	Artillería ....	Retirado.	4.090,26	1	abril	1958	Hoyos de M.	D. G. Deuda (e, b)	
Don Cipriano Orgaz Galán	Capitán...	Artillería ....	Retirado.	4.090,26	1	septiembre	1957	St.ª Eugenia	La Coruña (e, b)...	
Don Miguel Calvo Sánchez	Capitán...	G. Civil. ...	Retirado.	3.609,99	1	mayo	1959	Aldeadávila.	Salamanca (c) ... ..	20- 4-959 (D. O. 91).
Don Francisco Ramírez García-Mancha	Capitán...	G. Civil. ...	Retirado.	3.609,99	1	noviembre	1958	Puertolapice	Ciudad Real (c, b)	
Don Fernando Hernández Huertas	Capitán...	G. Civil. ...	Retirado.	3.583,74	1	mayo	1959	P. Mazarrón	Murcia (c) ... ..	20- 4-959 (D. O. 91).
Don Emilio Mayoral Barranco.	Teniente ...	G. Civil. ...	Retirado.	3.181,24	1	mayo	1959	Toledo ... ..	Toledo (c) ... ..	7- 4-959 (D. O. 80).
Don Emilio Azcárate Suárez	Teniente ...	O. M. ... ..	Retirado.	3.149,99	1	mayo	1959	Oviedo ... ..	Oviedo (c) ... ..	8- 4-959 (D. O. 80).
Don José M.ª Molina Belmonte.	Coronel...	Artillería ....	Retirado.	5.351,23	1	mayo	1959	Montemayor	Córdoba (g) ... ..	17- 4-959 (D. O. 89).
Don José Pereira de Luque	Tte. médico.	S. M. ... ..	Retirado.	2.652,49	1	abril	1959	Barcelona ..	Barcelona (g) ... ..	12- 3-959 (D. O. 64).
Sidi Mohamed Ben Mohamed, número 1.372	Of. moro 1.ª	Infantería ..	Retirado.	2.739,99	1	febrero	1959	Al cazarquivir... ..	Ceuta (g) ... ..	20- 1-959 (D. O. 18).
Don Juan Martínez Lorite	Comandante	Intendencia.	Retirado.	4.376,24	1	mayo	1959	Don Benito..	Badajoz ... ..	18- 4-959 (D. O. 89).
Don Ramón Polo Pardo	Capitán...	Ingenieros ...	Retirado.	3.271,24	1	mayo	1959	Guitiriz... ..	Lugo ... ..	16- 4-959 (D. O. 87).
Don Joaquín Castellón Córdón.	Cap. mé. C.º	S. M. ... ..	Retirado.	726,94	1	enero	1959	Madrid ... ..	D. G. Deuda (h) ...	13-12-958 (D. O. 284).
Don Manuel Lora-López Partera	Cap. mec.º	Aviación ...	Retirado.	3.533,75	1	febrero	1959	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	27- 1-959 (B. O. A. 13)

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio Vara Guerra	Teniente	Artillería	Retirado	574,99	23	diciembre	1951	La Coruña	La Coruña (i)	9-7-958 (D. O. 156)
Don Juan Lara Gómez	Teniente	G. Civil	Retirado	2.864,44	1	mayo	1959	El Morche	Málaga	16-4-959 (D. O. 88)
Don Pablo Luna Montes	Teniente	P. Armada	Retirado	2.645,00	1	febrero	1959	V. del Río	Sevilla	4-12-958 (D. O. 292)
Don Pedro Montenegro Moyano	Teniente	P. Armada	Retirado	2.557,49	1	mayo	1959	Sabadell	Barcelona	17-3-959 (D. O. 77)
Don Juan González Rujano	Teniente	Aviación	Retirado	2.592,50	1	marzo	1959	Madrid	D. G. Deuda (j)	11-2-959 (B. O. A. 19)
Don Julián Cabrero Ramos	Teniente	Honorífico	Pensid.º	500,00	1	junio	1945	Madrid	D. G. Deuda (k)	
Sidi Rahal Ben Belba Sarguini	Of. moro 2.ª	Infantería	Retirado	2.592,49	1	febrero	1959	Tetuán	Ceuta (l)	14-3-959 (D. O. 63)
Don Fermín Aranda Gordillo	Pract. 1.ª	Farmacia	Retirado	3.380,00	1	mayo	1959	Córdoba	Córdoba	15-4-959 (D. O. 86)
Don Antonio Mañach Maynou	Tte. navío	Rva. Naval	Retirado	3.358,74	1	abril	1959	Gerona	Gerona	10-2-959 (D. O. M. 38)
Don José Pastor Gil	Cel. May. P.	Armada	Retirado	3.554,98	1	mayo	1959	Alicante	Alicante	7-10-958 (D. O. M. 228)
Don Joaquín Marés Massó	Cel. 2.º P.	Armada	Separado	400,00	11	noviembre	1956	Barcelona	Barcelona (ll)	20-10-953 (D. O. M. 238)
Don Gerardo Carballo Prieto	Erig. mús.	Músicas Mil.	Retirado	3.513,73	1	abril	1959	La Línea	Cádiz	20-3-959 (D. O. 68)
Don Domingo Palazón López	Brig. M.º B.ª	Infantería	Retirado	3.163,74	1	mayo	1959	Barcelona	Barcelona	16-4-959 (D. O. 87)
Don Juan de Dios Félix Narros	Brig. M.º B.ª	Ingenieros	Retirado	2.126,87	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	18-4-959 (D. O. 89)
Don Emilio Bartolomé Aisa	Brigada	Infantería	Retirado	162,49	23	diciembre	1951	Embún	Huesca (m)	31-1-959 (D. O. 27)
Don Constancio Aguilar Martín	Brigada	Especialista	Retirado	3.601,24	1	mayo	1959	Corquizano	Guipúzcoa	4-4-959 (D. O. 77)
Don Francisco Álvarez Solín	Brigada	Especialista	Retirado	3.601,24	1	abril	1959	Sevilla	Sevilla	20-3-959 (D. O. 68)
Don Manuel Palacios Serrano	Brigada	Especialista	Retirado	3.513,73	1	mayo	1959	Córdoba	Córdoba	10-4-959 (D. O. 82)
Don Adrián Bergés García	Brigada	Especialista	Retirado	3.426,24	1	marzo	1959	Zaragoza	Zaragoza	13-2-959 (D. O. 39)
Don José Zurita Soriano	Brigada	G. Civil	Retirado	2.830,32	1	abril	1959	Málaga	Málaga	23-3-959 (D. O. 70)
Don Andrés García García	Brigada	G. Civil	Retirado	2.258,10	1	abril	1959	Málaga	Málaga	23-3-959 (D. O. 70)
Don Marcial Díez Alonso	Brigada	G. Civil	Retirado	2.205,62	1	marzo	1959	Baracaldo	Vizcaya	23-2-959 (D. O. 47)
Don David Robles Espín	Brigada	G. Civil	Retirado	2.083,11	1	marzo	1959	Alhama	Murcia	23-2-959 (D. O. 47)
Don Manuel Fernández Romero	Brigada	G. Civil	Retirado	1.692,50	1	marzo	1959	Bilbao	Vizcaya (b)	
Don Moisés Mateos Maestre	Brigada	P. Armada	Retirado	2.711,56	1	diciembre	1958	Cáceres	Cáceres (b)	
Don Alejo Jareño Catalán	Brigada	P. Armada	Retirado	2.354,37	1	abril	1959	Lorca	Murcia	7-2-959 (D. O. 51)
Don Carlos López y López de Sosoaga	Brigada	P. Armada	Retirado	2.153,11	1	octubre	1958	Lérida	Lérida	31-7-958 (D. O. 202)
Don Florentino Esteban Barrio	Brigada	P. Armada	Retirado	1.992,48	1	noviembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	6-9-958 (D. O. 222)
Don Luis Moreno Landrón	Brigada	Legión	Retirado	2.301,86	1	enero	1959	Madrid	D. G. Deuda (d)	24-1-959 (D. O. 23)
Don Fernando Travesedo Mavor	Brigada	Aviación	Retirado	2.301,86	1	febrero	1959	Madrid	D. G. Deuda	30-1-959 (B. O. A. 14)
Don Ciriaco Quevedo Villegas	Brig. Radio	Aviación	Retirado	2.039,37	1	marzo	1959	Madrid	D. G. Deuda	18-2-959 (B. O. A. 22)
Don Francisco Berná Domenech	Sargento	Infantería	Retirado	2.144,98	1	marzo	1959	Lugo	Lugo	14-4-959 (D. O. 86)
Don Magin Seguin Molina	Sargento	Infantería	Retirado	125,00	23	diciembre	1951	Zaragoza	Zaragoza (m)	18-8-958 (D. O. 189)
Don Daniel Cuesta Allende	Sargento	Artillería	Retirado	2.245,61	1	mayo	1959	Madrid	D. G. Deuda	17-4-959 (D. O. 88)
Don Tiburcio Palomares Cabre-ro	Sargento	Artillería	Retirado	2.245,61	1	mayo	1959	Segovia	Segovia	17-4-959 (D. O. 88)
Don Antonio Chacón Varea	Sargento	Artillería	Retirado	2.144,98	1	mayo	1959	Cádiz	Cádiz	17-4-959 (D. O. 88)
Don Juan Sánchez Ruano	Sargento	Artillería	Retirado	2.144,98	1	marzo	1959	Las Palmas	Las Palmas	17-4-959 (D. O. 88)
Don Ramón Fernández Rodríguez	Sargento	Artillería	Retirado	2.057,49	1	abril	1959	Lugo	Lugo	17-4-959 (D. O. 88)
Don Francisco Pédez Chacón	Sargento	Ingenieros	Retirado	2.245,61	1	mayo	1959	Moguer	Huelva	21-4-959 (D. O. 91)
Don José Luis Valcárcel Pérez	Sargento	G. Civil	Retirado	1.939,36	1	marzo	1957	Sevilla	Sevilla (b)	
Don Florencio Gutiérrez de la Iglesia	Sargento	G. Civil	Retirado	1.878,12	1	marzo	1959	Segovia	Segovia	26-2-959 (D. O. 50)

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don-Oscar Lucás Reyes	Sargento	G. Civil.	Retirado.	1.851,86	1	marzo	1959	Cádiz.	Cádiz	23-2-959 (D. O. 47).
Don Enrique Rodríguez Bilbao.	Sargento	G. Civil.	Retirado.	1.066,24	1	marzo	1954	El F. del C.	El Ferrol (n, b)	
Don Angel González González.	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.553,46	1	noviembre	1958	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Don Pedro Ortiz Pérez	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.553,46	1	noviembre	1958	Tiermas.	Zaragoza (b)	
Don Julián Sánchez Bermejo	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.514,56	1	octubre	1958	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Don Manuel Vera Rodríguez	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.485,39	1	diciembre	1958	Cádiz.	Cádiz	23-10-958 (D. O. 254).
Don Felipe Virumbrales Díez	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.485,39	1	octubre	1958	S. Sebastián	Guipúzcoa (b)	
Don Fernando Castañeda Martínez	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.417,34	1	noviembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	6-9-958 (D. O. 222).
Don Florentino Granados Covacho	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.349,29	1	octubre	1958	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Don Emilio del Corral Mateos.	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.485,39	1	enero	1959	Madrid	D. G. Deuda	6-11-958 (D. O. 265).
Don Tomás Arévalo Escolar	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.236,83	1	marzo	1959	Valladolid	Valladolid	7-2-959 (D. O. 51).
Don Angel Navas Hernández	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.210,61	1	marzo	1959	Villaralbo	Zamora	7-2-959 (D. O. 51).
Don Rafael García Barrenechea	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.009,36	1	agosto	1958	Bilbao	Vizcaya	3-7-958 (D. O. 166).
Don Aniceto Gete Alonso	Sargento	Aviación	Retirado.	400,00	1	abril	1958	Barcelona	Barcelona (ll)	10-4-958 (B. O. A. 44).
Don Juan Rebollo Limón	Sargento	Inválidos	Separado	1.437,21	1	febrero	1955	Oviedo	Oviedo (o)	2-12-953 (D. O. 273).
José Sánchez Marín	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	1.020,82	1	marzo	1959	Cádiz.	Cádiz	14-2-959 (D. O. 40).
Antonio Rey Villares	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	673,74	1	diciembre	1958	Las Palmas.	Las Palmas (p)	8-11-958 (D. O. 256).
Diego Chinarro Vaquero	Cabo 1.º	Automov.	Retirado.	680,55	1	diciembre	1958	Valladolid	Valladolid	11-4-959 (D. O. 83).
Agustín Nicolás Blanco	Cabo 1.º	P. Armada.	Retirado.	939,16	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	19-2-959 (D. O. 55).
Juan Hijano Jiménez	Cabo.	Infantería	Retirado.	1.020,82	1	enero	1959	Almería.	Almería (b)	
Manuel Hermida Arias	Cabo.	Infantería	Retirado.	884,71	1	mayo	1959	Lugo.	Lugo	14-4-959 (D. O. 86).
Joaquín Arias Novoa	Cabo.	Legión	Retirado.	1.020,82	1	febrero	1959	Larache.	Ceuta	27-12-958 (D. O. 295).
Joaquín Gabriel Rita	Cabo.	Legión	Retirado.	1.020,82	1	noviembre	1958	Badajoz.	Badajoz	25-10-958 (D. O. 245).
José Brito Muñoz	Cabo.	Legión	Retirado.	374,30	1	septiembre	1955	C. S. Juan.	Sevilla (q)	30-4-957 (D. O. 99).
José Baños Jordano	Corneta.	G. Civil.	Retirado.	764,64	1	marzo	1959	Córdoba.	Córdoba	23-2-959 (D. O. 47).
Marcos Hernández Molina	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	1.293,05	1	mayo	1959	Q. Gormaz.	Soria	23-4-959 (D. O. 94).
José Sanz García	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	987,76	1	mayo	1959	Armallones.	Guadalajara	23-4-959 (D. O. 94).
Pedro Reberiego Duque	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	843,88	1	marzo	1959	Huelva	Huelva	23-2-959 (D. O. 47).
Segundo Cardoso Gómez	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	783,60	1	marzo	1959	Málaga.	Málaga	23-2-959 (D. O. 47).
Fernando Vico Maza	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	764,64	1	abril	1959	Guadahortuna	Granada	23-3-959 (D. O. 70).
Ramón Ibarra Pérez	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	725,83	1	febrero	1951	Ceuta.	Ceuta (r, b)	
Emeterio Ramos Sánchez	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	688,32	1	abril	1959	Avila.	Avila	23-3-959 (D. O. 70).
Francisco Corral Baltasar	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	688,32	1	abril	1959	Quismondo	Toledo	23-3-959 (D. O. 70).
Francisco Ruiz Sánchez	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	688,32	1	marzo	1959	St.ª Amalia.	Badajoz (b)	
Hilario Prieto Villa	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	573,60	1	abril	1959	Madrid	D. G. Deuda	23-3-959 (D. O. 70).
José Sánchez García	Policia	P. Armada.	Retirado.	987,76	1	febrero	1959	Facinas.	Cádiz	8-1-959 (D. O. 15).
Antonio Ramón León Díaz	Policia	P. Armada.	Retirado.	843,88	1	enero	1959	Cádiz.	Cádiz	20-11-958 (D. O. 279).
Francisco Fernández Fernández	Policia	P. Armada.	Retirado.	783,60	1	febrero	1959	Madrid	D. G. Deuda	8-1-59 (D. O. 15).
Lucas Rodríguez Martín	Policia	P. Armada.	Retirado.	625,32	1	abril	1954	Zamora.	Zamora (s, b)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se conside-

rà perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. E.» número 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958 y desde 1 de octubre de 1959 la cantidad, también mensual, de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(h) Este haber pasivo es incompatible con la pensión de jubilación que pudiera corresponderle como funcionario del Estado, Provincia o Municipio, según preceptúa la norma 6.ª de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 292).

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 661,23 pesetas, una vez incrementado al mismo el 15 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual.

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 650 pesetas, una vez incrementado al mismo el 30 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 52,50 pesetas por la pensión de tres Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(m) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

(n) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, la cantidad mensual de 225 pesetas, y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de

400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» número 200).

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.172,86 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

(p) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.580,93 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(r) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 411,73 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 798,41 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

(t) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad de 687,85 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» número 200).

Madrid, 30 de abril de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone.

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las entidades respectivas pasan a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la empresa que para cada uno se indica.

Brigada de Infantería D. José Camacho Harillo, con destino en el Re-

gimiento de Infantería Aragón número 17 con el cargo de Celador de personal en la fábrica de harinas de pescados y subproductos de la pesca propiedad de D. José Téllez Granados, con domicilio social en Málaga, kilómetro 5 de la carretera de Campañilla. Fija su residencia en Málaga. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de Caballería D. Mariano Romero Sandía, con destino en la Escuela de Estado Mayor, con el cargo de cobrador en la Empresa Redondo y García S. A., almacenes de ferretería y maquinaria, con domicilio social en Madrid, paseo de las

Delicias, 32. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de Ingenieros D. Casto Jocano Usategui, con destino en el Regimiento de Zapadores núm. 6, con el cargo de ordenanza en la Empresa Cadenas y Forjados, S. A., con domicilio social en Bilbao, calle José María Olavarri, 1, segundo. Fija su residencia en Bilbao. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los suboficiales anteriormente mencionados, que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Tem-

poral Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos

militares afectados como por las Empresas, por lo que respecta a la última, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 88).

Lo que digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1959.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 116.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha te-

nido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policías: Don Francisco Zaragoza Garrido, don Manuel Ramírez Abe-

lla, don Valeriano López Martínez, don Benito Fernández Jorge, don Manuel Granados González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1959.—El Director general *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 116.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Hasta las once horas del día 29 del actual, admitense ofertas de artículos frescos para consumo este Hospital del mes de junio.

Informes, en la Administración.

Anuncio por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 13 de mayo de 1959.

Núm. 3.433

P. 1—1

### PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

#### Anuncio de subasta

Autorizada por la Superioridad se celebrará el día 15 de junio de 1959, a las diez horas, en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones del Ejército, y ante la Junta reglamentaria, una subasta para la adquisición de 240 Tm. de carbón de antracita, por importe límite total de 240.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de quien pueda interesar en la Jefatura del Detall, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, en sobre cerrado, y extendidas en pliego ente-

ro de papel sellado de la tarifa 60 de la vigente Ley del Timbre.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

#### MODELO DE PROPOSICION

(Don ..... (nombre y dos apellidos), domiciliado en ....., calle o plaza de ....., núm. ...., en nombre de ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace constar:

1.ª Que está enterado del anuncio inserto en ..... (cítese alguno de los periódicos siguientes en que se publica este anuncio): DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de 240 Tm. de antracita, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.ª Que ofrece suministrar las 240 toneladas métricas de carbón de antracita a que se contrae la mencionada subasta, de las características que se determinan en el pliego de condiciones técnicas, al precio de ..... por tonelada métrica. (El precio se indicará en pesetas y céntimos de dicha unidad monetaria, expresándolo en letra.)

3.ª Que se acompaña resguardo de la Caja General de Depósitos (o de

alguna de sus sucursales), por importe de cuatro mil pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo a lo dispuesto en la condición novena del pliego de condiciones legales.

4.ª Que también se acompañan los documentos que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo que se determina en la condición octava del citado pliego de condiciones legales.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentren en vigor.

..... a ..... de ..... 1959.

(Firma y rúbrica del licitador o de personal legalmente autorizada, expresándolo en este caso con ante-firma.)

Al pie: Sr. Presidente de la Junta Subasta del Parque Central de Transmisiones del Ejército. El Pardo.

El Pardo, 14 de mayo de 1959.

Núm. 3.431

P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Oferta de artículos frescos de compra y entrega diaria, en julio próximo, en los respectivos Centros.

Se admiten hasta las once horas del día 4 y 11 de junio, en primera y segunda convocatoria.

Información, en la Dirección del Hospital, Maudes, núm. 17.  
Madrid, 12 de mayo de 1959.

Núm. 3.434

P. 1-1

**REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 4**

*Subasta de ganado*

Autorizada por la Superioridad la venta de 21 semovientes de desecho, el próximo día 25 del corriente mes, a las once horas, tendrá lugar en el patio del Cuartel de los Estudios la venta en pública subasta de los mismos.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.  
Jaca, 11 de mayo de 1959.

Núm. 3.423

P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR DE VIGO**

Precisando adquirir artículos frescos para el mes de junio, se admiten proposiciones hasta el día 31 del actual. Informes, en el Establecimiento.

Vigo, 12 de mayo de 1959.

Núm. 3.435

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR**

A las diez treinta horas del día 25 del presente mes se celebrará subasta urgente, en la Secretaría de esta Junta, calle Vitoria, núm. 63, para la reparación y adquisición de material que se indica y para los Establecimientos que también se detalla:

*Panadería Militar de Burgos*

Un horno giratorio de fuego indirecto completo.

Pavimentación de los locales de masadería.

Reparación de dos hornos giratorios.

*Almacén Regional de Intendencia*

Dos bastones saca muestras.

240 frascos de cristal.

Una máquina de escribir

12 metros cúbicos de madera pino para estanterías.

12 metros cúbicos de madera chopo para estanterías.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre y los pliegos de condiciones, con las características del material, en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 13 de mayo de 1959.

Núm. 3.436

P. 1-1

**GRUPO REGULARES DE INFANTERIA ALHUCEMAS NUM. 5**

Debidamente autorizado por la Superioridad se anuncia concierto directo para adquisición de diverso material y menaje para la cocina de tropa. Pliegos de condiciones técnicas y legales en las oficinas de auxiliaria en Segangan. Apertura de pliegos el 29 del mes en curso. Importe de anuncios a cuenta de adjudicatario.

Segangan, 13 de mayo de 1959.

Núm. 3.430

P. 1-1

**REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA NUM. 29**

El día 20 de mayo, a las diez horas, se procederá a la venta en pública subasta, en Huesca, en el Cuartel de Alfonso I, de 19 cabezas de ganado mular, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Huesca, 8 de mayo de 1959.

Núm. 3.417

P. 2-2

**FABRICA NACIONAL DE TOLEDO**

Expediente núm. 1/59

*Subasta*

Debidamente autorizada por la Superioridad la adquisición de:

400 Tm. carbón antracita y

300 Tm. leñas de primera (encina, olivo o roble).

Hasta las diez horas del día 2 de junio próximo, en que se celebrará la subasta, se admiten ofertas para ella, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los li-

citadores que deseen tomar parte en la misma. Dichos pliegos podrán examinarse cualquier día laborable, durante las horas de oficina, en la Jefatura del Detall o tablón de anuncios de esta Fábrica.

El plazo de entrega de los citados materiales será el de tres meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva por la Superioridad.

Los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Toledo, 14 de mayo de 1959.

Núm. 3.432

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR**

*Expediente núm. 9/59*

El día 23 del actual, a las 11,30 horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa (calle del León, núm. 11, Valladolid), para adquirir por el sistema de subasta urgente el material que a continuación se expresa:

2 máquinas sumadoras «Hispano-Olivetti», modelo «Restysuma», 1 máquina de escribir «Hispano Olivetti», 7 mesas, 1 sillón, 10 sillas, 2 sillas giratorias de despacho, 1 armario de castaño, 3 mesas máquina de escribir, 2 percheros árbol, colocación 4 puertas correderas, reparación y ajuste de un armario, 18 palas madera pino para hornos, 4 cuezos levadura madera pino, 70 tableros de pino, 200 bombillas 60 vatios para hornos, 1 balanza 10 kilos con platillos de cadena o varillas, 1 excéntrica pesadora-divisora, 46 correas trapezoidales, 6 calderos cinc de 12 litros, 2 coronas de amasadora «Balart» y 2 piñones para las mismas, 2 coronas para hornos «Ayestaran», 27 bastones toma-muestras trigo de latón, 270 frascos cristal boca ancha y capacidad 200 a 250 gramos, reparación del motor «Haliot» 15 HP., reparación del tambor «Diablo» máquina elaborar borra.

Las ofertas, reintegradas con pólizas del Estado por valor de 6,00 pesetas, y en cuadruplicado ejemplar, serán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente en sobre cerrado y lacrado.

Pliegos de bases e informes en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 13 de mayo de 1959.

Núm. 3.437

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**